



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9395

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 1.126,67.- (PESOS UN MIL CIENTO VEINTISEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS) a favor del ex agente MARIA ANGELICA CARRILLO de OSPITALECHE, Legajo Nro. 4.124/7.-

conforme se detalla, en concepto de:

1.1.1.3.7 Prog 8 Licencia no gozada año 1999.-	\$225,34
1.1.1.3.7 Prog 9 Licencia no gozada año 1999.-	\$225,34
1.1.1.3.7 Prog10 Licencia no gozada año 1999.-	\$225,33
1.1.1.3.7 Prog 11 Licencia no gozada año 1999.-	\$225,33
1.1.1.3.7 Prog 13 Licencia no gozada año 1999.-	\$225,33

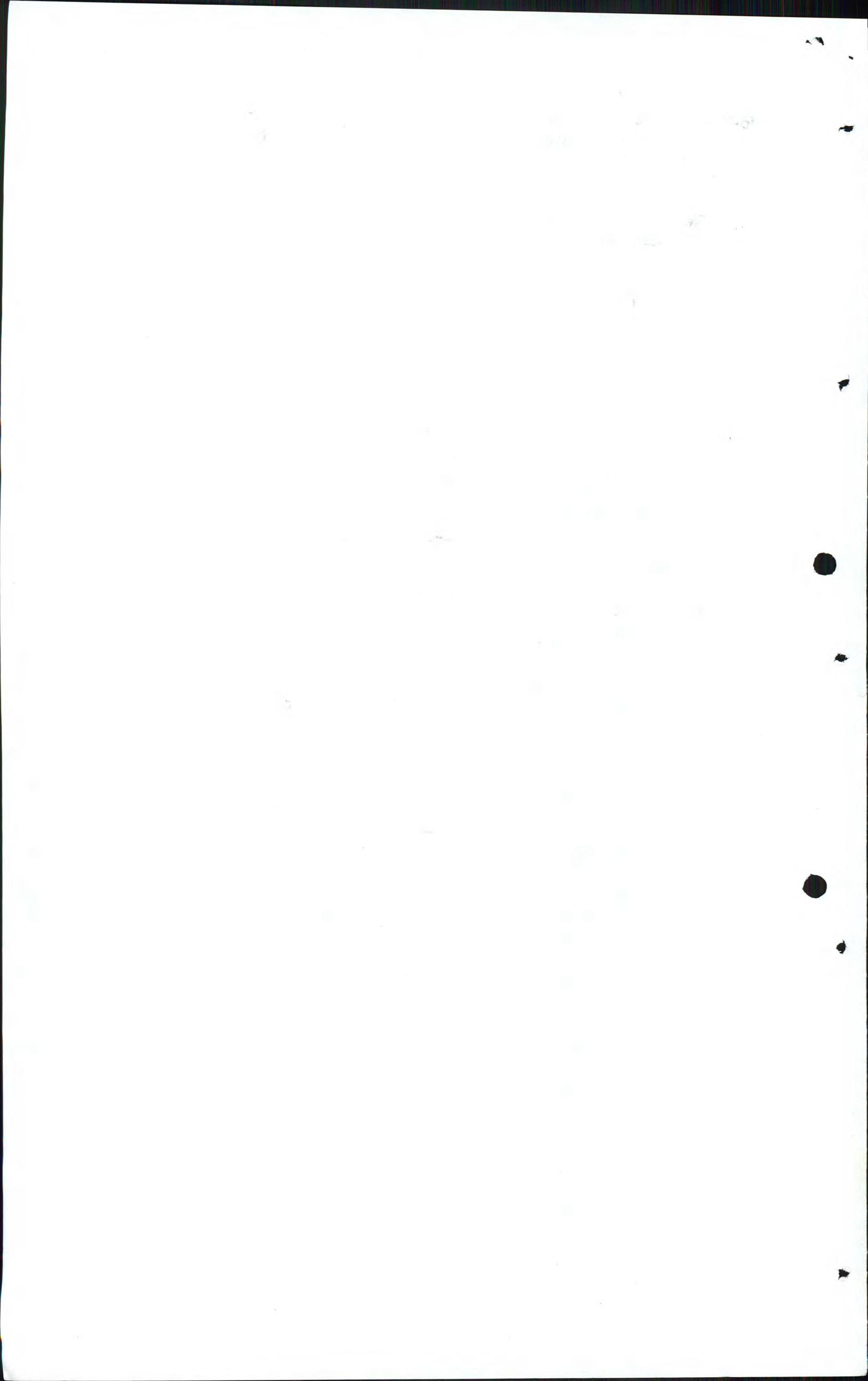
De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberán ser depositada en el Organismo que a continuación se indica:

Sindicato Cta. Afiliado	\$ 16,90
-------------------------	----------

Artículo-2º:-Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1999.

FINALIDAD 6 SUB-PROGRAMA 22

Partida	1.1.1.3.7 Prog 8 Licencia no gozada año 1999.-	\$225,34 exceso
Partida	1.1.1.3.7 Prog 9 Licencia no gozada año 1999.-	\$225,34 exceso
Partida	1.1.1.3.7 Prog10 Licencia no gozada año 1999.-	\$225,33 exceso
Partida	1.1.1.3.7 Prog 11 Licencia no gozada año 1999.-	\$225,33 exceso
Partida	1.1.1.3.7 Prog 13 Licencia no gozada año 1999.-	\$225,33





Artículo-3º:-Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1999.-

Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de octubre de 2001..

REVISÓ

Oqueñilay
FRANCISCO M. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° **2074**
DE FECHA **07 NOV 2001**

